



Factura: 001-001-000008375



20190405001P00797

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL
EXTRACTO

Escritura N°:		20190405001P00797					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JULIO DEL 2019, (14:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LORA CALDERON JORGE HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400726154	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POZO GUTIERREZ ALBA MARELU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400823803	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDEZ PORTILLA JHOAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0450142245	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CARCHI		MONTUFAR / SAN GABRIEL			GONZALEZ SUAREZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		26.00					

Raul P. Bejarano

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MONTÚFAR
DR. RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARIO PRIMERO
San Gabriel – Carchi

De conformidad con la Disposición General Segunda de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Número 913, de 30 de Diciembre del 2016, en caso de controversia para notificaciones las partes señalan:

Comparecientes	JORGE HUGO LORA CALDERON (Cedentes) ALBA MARILU POZO GUTIERREZ
Dirección Domiciliaria	COMUNIDAD SAN PEDRO BAJO, PARROQUIA PIARTAL, CANTON MONTUFAR, PROVINCIA DEL CARCHI.
Teléfono	0980790923 0992874550
Correo Electrónico	jorge22@hotmail.com
Comparecientes	JHOAN SEBASTIAN MENDEZ PORTILLA (Cesionario)
Dirección Domiciliaria	CALLE PICHINCHA Y FELIX OÑA, BARRIO SANTA CLARA, PARROQUIA GONZALEZ SUAREZ, CANTON MONTUFAR, PROVINCIA DEL CARCHI.
Teléfono	0990693510
Correo Electrónico	NO TIENE

EL NOTARIO:






1 **ESCRITURA NUMERO: 20190405001P00797**

2

3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4

5 **OTORGADO POR: JORGE HUGO LORA CALDERON Y ALBA MARILU POZO**

6 **GUTIERREZ**

7

8 **A FAVOR DE: JHOAN SEBASTIAN MENDEZ PORTILLA**

9

10 **CUANTIA: VEINTE Y SEIS DOLARES**

11

12 **DI COPIA:-2-**

13 **E**

14 **XX**

15 En la ciudad de San Gabriel, cabecera del Cantón Montúfar,

16 Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Lunes

17 Uno de Julio del año Dos Mil Diez y nueve; ante mí, Doctor

18 Raúl Palacios Bejarano, Notario Público Primero del cantón,

19 comparece por una parte los cónyuges señores: JORGE HUGO

20 LORA CALDERON Y ALBA MARILU POZO GUTIERREZ; de estado civil

21 Casados entre sí; cada uno por sus propios derechos, a

22 quienes se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra el

23 señor: JHOAN SEBASTIAN MENDEZ PORTILLA, de estado civil

24 Soltero, por sus propios derechos, a quien se le denominará

25 EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad

26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,

27 hábiles por derecho, a quienes de conocerlos, doy fe,

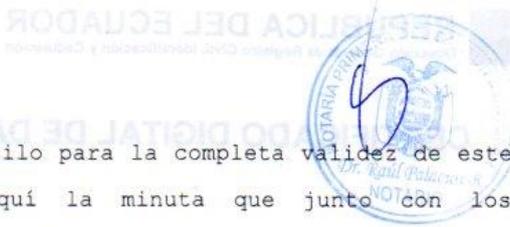
28 autorizándome a la obtención de su información en el

1 Registro Personal único, de conformidad con lo dispuesto en
2 el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de
3 Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero
4 setenta y ocho guión dos mil diez y seis, dictada por el
5 Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de Mayo del dos
6 mil diez y seis y que se agrega como documento habilitante,
7 me solicitan que eleve a escritura pública, el contrato de
8 CESION DE PARTICIPACIONES que se contiene en la minuta que
9 me entregan, la que fielmente copiada, es como sigue: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
11 dignese incorporar una de Cesión de Participaciones,
12 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente
14 contrato de cesión de participaciones, por una parte los
15 cónyuges señores: JORGE HUGO LORA CALDERON Y ALBA MARILU
16 POZO GUTIERREZ, de estado civil casados entre sí, quienes
17 comparecen por sus propios derechos y, por los de la
18 sociedad conyugal por ellos formada y para efectos del
19 presente contrato se denominará LOS CEDENTES; y por otra
20 parte el señor JHOAN SEBASTIAN MENDEZ PORTILLA, de estado
21 civil soltero, quien comparece por sus propios derechos y
22 para efectos del presente contrato se denominará el
23 CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para
25 contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES:** a) Los socios cedentes: JORGE HUGO LORA
27 CALDERON Y ALBA MARILU POZO GUTIERREZ, son propietarios de
28 veintiséis participaciones de un dólar cada una en la

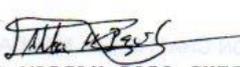


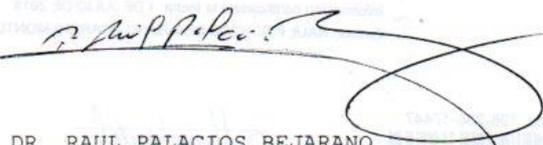
1 compañía FREDCAR CIA. LTDA., adquiridas mediante cesión de
 2 participaciones otorgada por la señorita Patricia Alexandra
 3 Lora Pozo, según escritura pública celebrada el quince de
 4 octubre del dos mil doce, ante el Doctor Fernando Andino
 5 Cadena, Notario Público Primero del Cantón Montúfar, e
 6 inscrita el veintidós de octubre del dos mil doce; dicha
 7 compañía fue constituida en la ciudad de San Gabriel,
 8 Cantón Montúfar, provincia del Carchi, mediante escritura
 9 pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón
 10 Montúfar, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y
 11 cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo
 12 Cantón, el treinta de junio de mil novecientos noventa y
 13 cinco. b) La Junta General Universal de Socios de la
 14 compañía antes indicada reunida en la Comunidad de San
 15 Francisco, parroquia Fernández Salvador, el jueves veinte
 16 de junio del dos mil diecinueve, autorizó la Cesión de
 17 Participaciones que más adelante se detalla, según consta
 18 de la copia certificada del Acta de dicha junta que se
 19 acompaña. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos
 20 antecedentes indicado LOS CEDENTES cónyuges señores JORGE
 21 HUGO LORA CALDERON Y ALBA MARILU POZO GUTIERREZ, cede y
 22 transfiere sus VEINTISEIS participaciones de un dólar cada
 23 una que poseen en la compañía FREDCAR CIA. LTDA., a favor
 24 del CESIONARIO señor JHOAN SEBASTIAN MENDEZ PORTILLA. Luego
 25 de perfeccionada la presente Cesión de Participaciones, el
 26 Cuadro de Integración de Capital quedará estructurado de la
 27 siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

1	SOCIO	PARTICIPACIONES
2	ALTAMIRANO JAIME MARINO	26
3	BASTIDAS POZO LUIS RAMIRO	26
4	CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	26
5	CHAMORRO YAR BENITO JESUS	26
6	CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	36
7	CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO	26
8	GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN	26
9	MÉNDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS	26
10	MENDEZ PORTILLA JHOAN SEBASTIAN	26
11	MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	26
12	ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	26
13	QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	26
14	ROSETO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	26
15	RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26
16	RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	26
17	TOTAL	400,00
18	CUARTA: CUANTÍA. - La cuantía de la presente Cesión de	
19	Participaciones es de VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS	
20	UNIDOS DE NORTEAMERICA. QUINTA.- ACEPTACION. - Los Cedentes	
21	y el Cesionario aceptan el total contenido de la presente	
22	cesión de participaciones, por estar de acuerdo a sus	
23	recíprocos intereses. SEXTA.- ANOTACIONES: De la presente	
24	Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la	
25	escritura pública de Constitución de la Compañía y al	
26	margen de su inscripción en el Registro de la Propiedad a	
27	cargo del Registro Mercantil y en libro correspondiente de	
28	la compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las	



1 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
 2 instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los
 3 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
 4 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,
 5 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
 6 partes, minuta que está firmada por la Abogada Viviana
 7 Brucil Herrera, afiliada del Foro de Abogados bajo la
 8 matrícula número cero cuatro guión dos mil diez y seis
 9 guión veinte y nueve, para la celebración de la presente
 10 escritura se observaron los preceptos y requisitos
 11 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
 12 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
 13 conmigo, en unidad de acto, **quedando incorporada en el**
 14 **protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-**

15
 16  
 17 JORGE HUGO LORA CALDERON C.C. 0100726154
 18
 19  
 20 ALBA MARILU POZO GUTIERREZ C.C. 01000823803
 21
 22  
 23 JOAQUIN SEBASTIAN MENDEZ PORTILLA C.C. 0450149245

24
 25 
 26
 27 DR. RAUL PALACIOS BEJARANO
 28 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTUFAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400726154

Nombres del ciudadano: LORA CALDERON JORGE HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL
COLON

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO GUTIERREZ ALBA MARILU

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LORA FRIAS MANUEL BERTULFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON CHAPI MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2019

Emisor: RAUL PALACIOS BEJARANO - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTUFAR



N° de certificado: 198-238-17447



198-238-17447

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
 02333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 LORA FRIAS MANUEL SIERTEUJO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CALDERON CHAPA MARIA MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 TIBUSAN
 2019-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-02-26

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL AC

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES LORA CALDERON JORGE HUGO
 LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI
 MONTEFAR
 FECHA DE NACIMIENTO 06-11-22
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 ALBA MARILU POZO GUTIERREZ

Nº 040072615-4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 CRE

0001 M JUNTA N.º
 0001 - 294 CIRCUNSCRIPCIÓN N.º
 0400726154 CÉDULA N.º

LORA CALDERON JORGE HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CARCHI
 CANTÓN: MONTEFAR
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: PIARTAL
 ZONA:

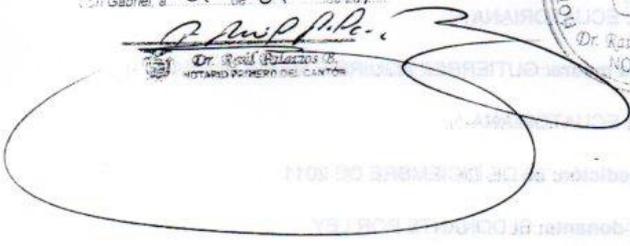


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MONTEFAR

Yo, Notario, Certifico y doy fe que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Don Gabriel a 01 de 07 de 2019

Dr. Raúl Palacios S.
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400823803

Nombres del ciudadano: POZO GUTIERREZ ALBA MARILU

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/FERNANDEZ
SALVADOR

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LORA CALDERON JORGE HUGO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POZO CHAMORRO CARLOS BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUTIERREZ AGUIRRIE MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2019

Emisor: RAUL PALACIOS BEJARANO - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTUFAR

N° de certificado: 193-238-17478



193-238-17478

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION BASICA
 PROFESION Y OCUPACION
 CUBIENDES DOMESTICOS
 X9492202

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 POZO CH CARLOS BERLINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUTIERREZ A MARRIL ELIZ

EDAD Y FECHA DE EXPEDICION
 MONTUFAR
 2011-12-28

FECHA DE EXPIRACION
 2021-12-28

EXCORSION
 FORMA DE CONTROL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
 Casado

NOMBRE
 JORGE RAJDO

EDAD
 40 años

FECHA DE NACIMIENTO
 1977-04-23

SEXO
 F

ESTADO CIVIL
 Casado

NOMBRE
 JORGE RAJDO

EDAD
 40 años

FECHA DE NACIMIENTO
 1977-04-23

SEXO
 F

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0010 F
 ALTA No

0010 - 197
 CERTIFICADO No

0400823803
 Cedula No

POZO GUTIERREZ ALBA MARILU
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CARCHI
 CANTON: MONTUFAR
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARRROQUIA: SAN JOSE
 ZONA: 1

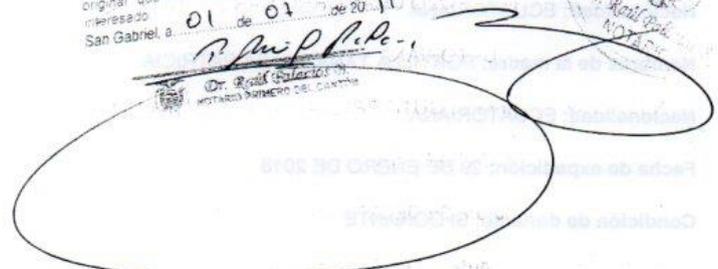


NOTARIA PRIMERA DEL
 CANTON MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la
 Ley Notarial, Certifico y doy fe
 Que la presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto al
 interesado

San Gabriel a 01 de 01 de 2019

R. Palacios A.
 Dr. Raúl Palacios A.
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0450142245

Nombres del ciudadano: MENDEZ PORTILLA JHOAN SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/SAN GABRIEL

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PORTILLA TANA DALBA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2019

Emisor: RAUL PALACIOS BEJARANO - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTUFAR



Jhoan Mendez

N° de certificado: 192-238-17493



192-238-17493

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION: PROFESION/OCCUPACION
 INGENIERO EN CIENCIAS 543286422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PORTILLA TANIA DELIA ESTOLICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MONTEFUFAR 2018-04-29

FECHA DE EXPIRACION: 2028-04-29




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

045014224-5

CUIDAD: MONTEFUFAR
 PROVINCIA: CARCHI
 LUGAR DE NACIMIENTO: MONTEFUFAR
 CANTON: MONTEFUFAR
 SEXO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-06-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0008 M JUNTA No. 0008 - 140 CANTON No. 0450142245 CANTON No.

MENDEZ PORTILLA JHOAN SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

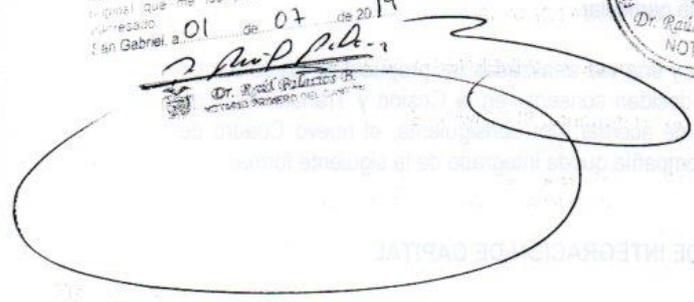
PROVINCIA: CARCHI
 CANTON: MONTEFUFAR
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: SAN JOSE
 ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL
 CANTON MONTEFUFAR

Se conforma con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Integral del Registro Civil y soy fe
 que el presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto
 en Montefufar a las 01 de 07 de 2019
 en Montefufar a las 01 de 07 de 2019

Dr. Raúl Palacios A.
 Dr. Raúl Palacios A.
 NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FREDCAR CIA. LTDA.**

En la comunidad de San Francisco de la parroquia de Fernández Salvador, cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los 20 días del mes de Junio del año 2.019, a las 09h00 a.m., en el domicilio de la Compañía FREDCAR CÍA. LTDA, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Altamirano Jaime Marino, Bastidas Pozo Luis Ramiro, Chamorro Calderón William Mauricio, Chamorro Yar Benito Jesús, Chicaiza Díaz Luis Alfredo, Chulde Tirira Olger Mauricio, Guachan Cuestas Rosario del Carmen, Lora Calderón Jorge Hugo, Méndez Benavides Juan de Dios, Morillo Hurtado Cesar Ramiro, Ortega Chamorro Segundo Francisco, Quespaz Calderón Lidia Esperanza, Rosero Montalvo Ludgardo Xavier, Rúaes Arévalo Diego Patricio, Rúaes Guevara Nelson Segundo, es decir se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 400.00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular señor Diego Patricio Rúaes Arévalo y actúa como secretario su Gerente el señor Jaime Marino Altamirano. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevo Socio

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: LORA CALDERÓN JORGE HUGO, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir sus 26 participaciones que posee en la compañía, a favor del señor: JHOAN SEBASTIAN MÉNDEZ PORTILLA.

Amparado en lo señalado en la Ley de Compañías el señor presidente pone en consideración de los socios este particular.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente, el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
ALTAMIRANO JAIME MARINO	26

BASTIDAS POZO LUIS RAMIRO	26
CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	26
CHAMORRO YAR BENITO JESUS	26
CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	36
CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO	26
GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN	26
MÉNDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS	26
MÉNDEZ PORTILLA JHOAN SEBASTIAN	26
MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	26
ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	26
QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	26
ROSETO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	26
RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26
RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	26
TOTAL	400,00



No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00 am, se levanta la Junta.

DIEGO PATRICIO RUALES ARÉVALO
PRESIDENTE

JAIME MARINO ALTAMIRANO
GERENTE-SECRETARIO

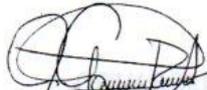
BASTIDAS POZO LUIS RAMIRO
SOCIO

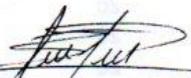
CHAMORRO CALDERÓN WILLIAM MAURICIO
SOCIO

CHAMORRO YAR BENITO JESÚS
SOCIO

CHICAIZA DÍAZ LUIS ALFREDO
SOCIO

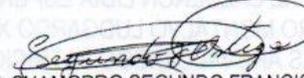

CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO
SOCIO


GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN
SOCIO

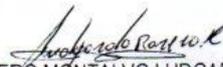

LORA CALDERÓN JORGE HUGO
SOCIO

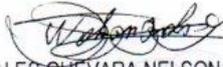

MÉNDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS
SOCIO


MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO
SOCIO


ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO
SOCIO


QUESPAZ CALDERÓN LIDIA ESPERANZA
SOCIO


ROSERO MONTALVO LUDGARDO XAVIER
SOCIO


RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO
SOCIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

52915

No. de RUC de la Compañía:

0490042156001

Nombre de la Compañía:

FREDGAR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0400423695	ALTAMIRANO JAIME MARINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0401112263	BASTIDAS POZO LUIS RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0401900519	CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0400969057	CHAMORRO YAR BENITO JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0400907226	CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0401484778	CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0400963144	GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0400726154	LORA CALDERON JORGE HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0400908398	MENDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0400824785	MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0400463352	ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0401196862	QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0401154703	ROSERO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0401135314	RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0400439691	RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	52915
No. de RUC de la Compañía:	0490042156001
Nombre de la Compañía:	FREDCAR CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 01/07/2019 10:44:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002862750

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE
SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE
SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Paredes B.
NOTARIO





Factura: 001-001-000008376 20190405001000152

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTÚFAR / SAN GABRIEL
RAZÓN MARGINAL N° 20190405001000152

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JULIO DEL 2019, (15.03)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "FREDCAR"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SIN NUMERO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDEZ PORTILLA JOHAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0450142245
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190405001P00797

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTÚFAR / SAN GABRIEL
RAZÓN MARGINAL N° 20190405001000152

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JULIO DEL 2019, (15.03)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "FREDCAR"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SIN NUMERO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDEZ PORTILLA JOHAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0450142245
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190405001P00797



Razón: Que en esta fecha tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "FREDCAR" CIA. LTDA, celebrada en esta Notaría, el 08 de Mayo de 1995, otorgada por los cónyuges señores Jorge Hugo Lora Calderon y Alba Marilu Pozo Gutierrez, a favor del señor Jhoan Sebastian Méndez Portilla, celebrada ante mí el 01 de Julio del 2019.- Doy fe.-

San Gabriel, 01 de Julio del 2019

Dr. Raúl Palacios



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MOAJO
Dr. Raúl Palacios
NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MOAJO SAN GABRIEL
CANTÓN MOAJO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montúfar
BOLIVAR Y COLON

Número de Repertorio: 2019- 56

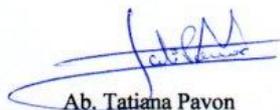
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 504 a 517 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ([LORA CALDERON JORGE HUGO en calidad de CEDENTE], [POZO GUTIERREZ ALBA MARILU en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA FREDCAR CIA LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL], [MENDEZ PORTILLA JHOAN SEBASTIAN en calidad de CESIONARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
===== Listado de bienes Muebles XX	487	CESP(1)

DESCRIPCIÓN:
CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES


Ab. Tatiana Pavon
Registrador de la Propiedad Encargado

